



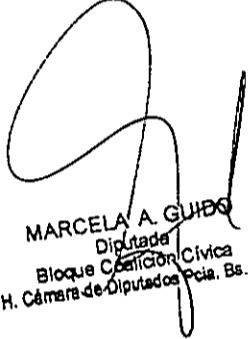
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 128° aniversario de la ciudad de Tres Arroyos, cabecera del distrito homónimo, fundada el 24 de Abril de 1884.



MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El paraje de Tres Arroyos nace con el objetivo de poblar los territorios usurpados a los pueblos indígenas en las campañas militares organizadas a tal efecto.

El primer intento de fundación es en 1848, por el Gobernador de la provincia Juan Manuel de Rosas. El Coronel Benito Machado, Jefe Militar de la región, instala su campamento en la confluencia de los tres cursos de agua que luego le darían nombre al partido y a la ciudad cabecera, y esto gestionó ante las autoridades, en Marzo de 1865 la fundación del pueblo "el campamento de los Tres Arroyos".

Finalmente, el 24 de Abril de 1884, el gobierno provincial de Dardo Rocha, decreta la fundación de la ciudad de Tres Arroyos, situada en proximidades de los arroyos Orellano, Del Medio, Seco, los cuales atraviesan el tejido urbano de la localidad, y luego se unen formando el Arroyo Claromeco que desemboca en el mar.

El partido de Tres Arroyos se encuentra en el centro sud de la Provincia de Buenos Aires, linda con los partidos de Coronel Borrego, Coronel Pringues, Adolfo González Cháves, San Cayetano y el Océano Atlántico.

La existencia de numerosas colectividades habla de una región cuidada de sus tradiciones y cultura, donde se entremezclan criollos, dinamarqueses, holandeses, italianos, españoles, entre otros.

La colonia Holandesa en esta ciudad tiene un lugar especial. Los primeros holandeses desembarcaron en Tres Arroyos hace más de 115 años, sin saber que convertirían a aquella lejana estación –por entonces la más austral del ferrocarril del sud- en la ciudad sede de la colonia más importante y numerosa de holandeses radicados en suelo argentino.

Esta ciudad es productora de trigo por excelencia, desde el año 1887, cuando un pequeño grupo de italianos fue precursor de la siembra en esta zona.

La economía de Tres Arroyos se complementa con un gran desarrollo de la industria relacionada con el sector agropecuario, y un fuerte sector comercial y de servicios.

Existen en Tres Arroyos 47 pequeñas y medianas industrias, mecánicas que producen maquinarias e implementos agrícolas y productos para procesado, almacenamiento y transporte de granos.

En los últimos años la localidad ha visto un gran crecimiento, tanto en su Parque Industrial, su sector comercial, como en lo referente a la educación y cultura, creándose numerosos centros culturales, y destacándose la formación del CRESTA, un Centro de Estudio Universitarios, que mediante convenios con



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



distintas Universidades de la zona, ofrece a la juventud de Tres Arroyos la posibilidad de realizar en su localidad estudios universitarios.

Entre sus expresiones culturales más populares se puede mencionar la Fiesta Provincial del Trigo, este evento es el más importante del partido, la misma anualmente convoca a miles de personas que se deleitan con destrezas criollas, comidas típicas, y espectáculo folclórico.

Tres Arroyos es sede de la Fiesta Provincial del Trigo desde el año 1968, año en que se le otorga ese reconocimiento a través del Decreto provincial N° 15496. La Fiesta se realiza desde hace más de 40 años, en forma ininterrumpida, en reconocimiento y homenaje al hombre de campo.

Se trata de una ciudad pujante, en pleno crecimiento, que pese a las dificultades que vienen atravesando las ciudades del interior del país que se dedican a actividades agrícolas, se ha podido sobreponer a dichos avatares y salir adelante.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.